

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO**Domicilio** LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA**No. Multa** AFG-AGF/LALS-046/2018**Cve. Crédito** 4729812769**Expediente** GIF0501012/17**R.F.C.** GACL950427382

102102



NOMBRE: GARZA CASTILLO LAURA MONSERRAT
DOMICILIO: CALLE PALMERA NO. 516
COLONIA: EL ALAMO, LOCALIDAD: SALTILLO, C.P.: 25088
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

Oficio

ALEFS/7641/2023

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción IV, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12 horas y 9 minutos, del día 12 del mes de Diciembre del año de 2023, LIC. VICTOR JESUS BURCIAGA BAHENA en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SALTILLO, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 14/04/2023, toda vez que el contribuyente GARZA CASTILLO LAURA MONSERRAT se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente GARZA CASTILLO LAURA MONSERRAT en razón de las siguientes circunstancias:

De los informes que obran en el expediente del oficio al rubro citado, aparece que con fechas tres de agosto del dos mil veintitrés y treinta de octubre de dos mil veintitrés, los Notificadores-Ejecutores C.C. Ricardo Daniel García Ramírez y José Luis Rosales Márquez, respectivamente, se constituyeron para llevar a cabo la notificación del mandamiento de ejecución de fecha 14 de abril de 2023 con número de crédito 4729812769, en el domicilio manifestado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes del contribuyente Laura Monserrat Garza Castillo sito en calle palmera , número 516, Colonia el álamo, C.P.25088 de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, el número oficial visible al exterior del domicilio y por la manifestación expresa de la personas que los atendieron en los domicilio vecinos, hicieron constar que no les fue posible llevar a cabo la diligencia de notificación en virtud de que no pudieron localizar de manera permanente al contribuyente buscado.

En la visita efectuada por el Notificador C. Ricardo Daniel García Ramírez en fecha tres de agosto de dos mil veintitrés a las trece horas con cero minutos, con el propósito de llevar a cabo la notificación del mandamiento de ejecución de fecha 14 de abril de 2023 con número de crédito 4729812769 cargo del contribuyente Laura Monserrat Garza Castillo, mismo que hace constar que se constituyó legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sito en calle palmera # 516 de la colonia el álamo, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales de vialidad en la calle palmera #516 de la colonia el álamo entre las calles aguacate y tamarindo, y por tener a la vista el número exterior 516 del domicilio en que se actúa, me encontré con un inmueble cuyas características son casa habitación de dos pisos, color beige con café con puerta y portón metálico color negro, atendiéndome una persona quien no manifestó su nombre y quien no se identificó, siendo su media filiación, sexo masculino, de 23 años de edad aproximadamente, rostro delgado alargado, tez aperlada, nariz alargada, labios delgados, complexión delgada, cabello corto castaño lacio, de un metro setenta y cinco centímetros de estatura aproximada, datos calculados por apreciación, ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/4978/2022 de fecha 15 de diciembre de 2022, con vigencia del 02 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, expedida por el Licenciado Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte ¿conoce usted a la contribuyente Laura Monserrat Garza Castillo y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si Laura Monserrat Garza Castillo y/o su representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle palmera #516 colonia el álamo?, a lo que respondió que no conoce a la persona por la cual se está preguntando y que desconoce si anteriormente Vivian ahí, a lo que pregunte ¿sabe usted desde cuando la contribuyente Laura Monserrat Garza Castillo y/o su representante legal desocupo el domicilio?, a lo que respondió no tener conocimiento ya que no la conoce que el renta ahí junto con unos compañeros, a lo que pregunte ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente Laura Monserrat Garza Castillo y/o su representante legal?, a lo que respondió no tener esa información, a lo que pregunte ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?, a lo que respondió, que él y unos compañeros rentan el domicilio sin querer proporcionar su nombre, a lo que pregunte ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente Laura Monserrat Garza Castillo y/o su representante legal?, a lo que respondió, no tener ningún tipo de vínculo, a lo que pregunte ¿este inmueble es propio o lo rentan?, a lo que contesto que es rentado, concluyendo la entrevista, toda vez que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Acto continuo y con el fin de brindarle certeza jurídica a la presente diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 320, dicho inmueble se localiza al costado derecho del domicilio buscado, siendo esta una casa habitación de dos pisos de color beige , tiene cochera techada , reja de color blanco , tres ventanas , puerta de acceso principal de color blanco, atendiéndome una persona quien no quiso mencionar su nombre, persona que no se identificó, siendo su media filiación, sexo femenino, de 40 años de edad aproximadamente, rostro alargado tez aperlada, nariz mediana, labios delgados, complexión media, cabello largo castaño lacio, de un metro sesenta y cinco centímetros de estatura aproximadamente, datos calculados por apreciación, ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/4978/2022 de fecha 15 de diciembre de 2022, con vigencia del 02 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, expedida por el Licenciado Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte ¿conoce usted a la contribuyente Laura Monserrat Garza Castillo y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente Laura Monserrat Garza Castillo y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle palmera #516 colonia el álamo? a lo que respondió. no conocer a la persona por la cual se preautna que tiene viviendo 3 años en el

domicilio y no la conoce, a lo que le pregunte ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para la localización de la contribuyente Laura Monserrat Garza Castillo y/o su representante legal?, a lo que respondió no tener esa información, concluyendo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Acto seguido y con el objetivo de brindarle certeza jurídica a la presenta diligencia, el número exterior 308, dicho inmueble se localiza al costado izquierdo del domicilio buscado, siendo esta una casa habitación de dos pisos , de color café , tiene una cochera sin techar , sin portón y tiene puerta de entrada principal de madera color café, atendiéndome una persona quien no quiso proporcionar el nombre, persona que no se identificó, siendo su media filiación, sexo femenino, de 47 años de edad aproximadamente, rostro redondo, tez blanca, nariz chata, labios medianos, complexión media, cabello largo, quebrado , negro, de un metro sesenta y dos centímetros de estatura aproximadamente, datos calculados por apreciación, ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/4978/2022 de fecha 15 de diciembre de 2022, con vigencia del 02 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, expedida por el Licenciado Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte ¿conoce usted a la contribuyente Laura Monserrat Garza Castillo y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente Laura Monserrat Garza Castillo y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle palmera #516 de la colonia álamo? a lo que respondió, no conocer a la persona por la cual le estoy preguntando y desconoce si la persona vivía ahí , a lo que le pregunte ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para la localización de la contribuyente Laura Monserrat Garza Castillo y/o su representante legal?, a lo que respondió no tener esa información ya que no conoce a la persona por la cual se pregunta, concluyendo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Siendo esas las razones por las cuales no le fue posible al Notificador Ricardo Daniel García Ramírez la notificación del mandamiento de ejecución del Crédito Fiscal número 4729812769, ya que no fue localizado de manera permanente el contribuyente Laura Monserrat Garza Castillo en el domicilio ubicado en palmera, número 516, colonia el álamo, C.P. 25088, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el cual, según informes de persona que atendió, el inmueble está habitado por personas distintas.

Ahora bien, en vista de que el Notificador C. Ricardo Daniel García Ramírez no pudo llevar a cabo la notificación del mandamiento de ejecución del Crédito Fiscal número 4729812769, a la contribuyente Laura Monserrat Garza Castillo , el Notificador José Luis Rosales Márquez a las dieciséis horas con cero minutos, del día treinta de octubre del dos mil veintitrés se constituyó legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sito en calle palmera #516 de la colonia el álamo cp. 25088, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales de vialidad en la calle palmera de la colonia el álamo entre las calles aguacate y tamarindo, y por tener a la vista el número exterior 516 del domicilio en que se actúa, me encontré con un inmueble cuyas características son casa habitación de dos pisos color beige con café con puerta y portón metálicos en color negro, atendiéndome una persona quien dijo llamarse no proporciono su nombre, quien no se identificó, siendo su media filiación, sexo masculino, de 25 años de edad aproximadamente, rostro tipo ovalado, tez aperlada, nariz recta, labios delgados, complexión media, cabello lacio negro y corto, de un metro setenta centímetros de estatura aproximada, datos calculados por apreciación, ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/5070/20022 de fecha 19 de diciembre de 2022, con vigencia del 02 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, expedida por el Licenciado Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte ¿conoce usted a la contribuyente Laura Monserrat Garza Castillo y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la Laura Monserrat Garza Castillo y/o su representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle palmera #516 de la colonia álamo?, a lo que respondió que no conoce a la persona a la cual se busca y desconoce si anteriormente viviera en el domicilio, a lo que pregunte ¿sabe usted desde cuando la contribuyente Laura Monserrat Garza Castillo y/o su representante legal desocupo el domicilio?, a lo que respondió ignorarlo ya que no conoce al persona, a lo que pregunte ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente Laura Monserrat Garza Castillo y/o su representante legal?, a lo que respondió no tener ese tipo de información , a lo que pregunte ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?, a lo que respondió, que el junto con unos compañeros rentan el domicilio, a lo que pregunte ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente Laura Monserrat Garza Castillo y/o su representante legal?, a lo que respondió, no tener ningún tipo de vínculo, a lo que pregunte ¿este inmueble es propio o lo rentan?, a lo que contesto ser rentado, concluyendo la entrevista, toda vez que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Acto continuo y con el fin de brindarle certeza jurídica a la presente diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 506, dicho inmueble se localiza al lado derecho del domicilio buscado, siendo esta casa habitación de un piso en color crema con dos ventanas con marco en color blanco y puerta de acceso principal en color blanco, atendíendome una persona quien dijo llamarse Dulce sin mencionar su apellido, persona que no se identificó, siendo su media filiación, sexo femenino, de 28 años de edad aproximadamente, rostro ovalado, tez morena clara, nariz recta, labios delgados, complejión media, cabello negro lacio y largo, de un metro con sesenta centímetros de estatura aproximadamente, datos calculados por apreciación, ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/5070/2022 de fecha de 19 de diciembre 2022, con vigencia del 02 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, expedida por el Licenciado Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte ¿conoce usted a la contribuyente Laura Monserrat Garza Castillo y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente Laura Monserrat Garza Castillo y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle palmera #516 de la colonia álamo? a lo que respondió, no conocer a la persona por la cual se pregunta, y desconoce si vive en el domicilio o vivió, a lo que le pregunte ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para la localización de la contribuyente Laura Monserrat Garza Castillo y/o su representante legal?, a lo que respondió no tener esa información ya que no conoce al contribuyente, concluyendo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Acto seguido y con el objetivo de brindarle certeza jurídica a la presenta diligencia, el número exterior 488, dicho inmueble se localiza al lado derecho a varias casas del domicilio buscado, siendo esta casa habitación de un piso con fachada de color beige con café con puerta y reja en color café, atendíendome una persona quien no proporciona su nombre, persona que no se identificó, siendo su media filiación, sexo femenino, de setenta y cinco años de edad aproximadamente, rostro ovalado, tez blanca, nariz tipo aguileña, labios delgados, complejión media, cabello entrecano lacio y largo, de un metro sesenta centímetros de estatura aproximadamente, datos calculados por apreciación, ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/5070/2022 de fecha 19 de diciembre de 2022, con vigencia del 02 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, expedida por el Licenciado Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte ¿conoce usted a la contribuyente Laura Monserrat Garza Castillo y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente Laura Monserrat Garza Castillo y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle palmera #516 de la colonia álamo? a lo que respondió, que no conoce a la persona por la cual se pregunta que ignora si vivía en ese domicilio, a lo que le pregunte ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para la localización de la contribuyente Laura Monserrat Garza Castillo y/o su representante legal?, a lo que respondió no tener esa información ya que no lo conoce, concluyendo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 03/08/2023, levantada por el C. GARCIA RAMIREZ RICARDO DANIEL y 30/10/2023, levantada por el C. ROSALES MARQUEZ JOSE LUIS en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 14/04/2023, emitido por LIC. VICTOR JESUS BURCIAGA BAHENA en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de GARZA CASTILLO LAURA MONSERRAT.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimo primer día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimo primer día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado
Pagina 4 de 5

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SALTILLO, COAHUILA A 12 DE DICIEMBRE DE 2023
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. VICTOR JESUS BURCIAGA BAHENA

Vigencia del certificado de la firma electrónica, del 27/10/2021 al 27/10/2025

Firma Electrónica

LT5z6uDITpmRk4JF1ngJNP4CSn1Xo5t+sDg53iSF6uBsG2PCK7qcAosW9HLHDJfpWdT9PYKkhn42fZfxHqptRPAule9o0PQY3Zya0W6pk
A4TifuNK1bbuAc5dreqJbtBprjcxlpjPShITF7vLtK638LOftO8llGFtwTiCnOYeoQL5yeOWhDb7gOR9MQXOJmULrGcnzQnfJyu3J12zF
w7ZLPRvx8ohdJX2oXXCzwS4PdHh4flAGcA0Qf5nGc65IsP5yCEpstpJtGJiHno0Wg27+wsniGtV3S/Zojr50OyCOfe8sCP+1WAcTRgk0z
/cel0UvyT5FddRKIUohi193snFw==



Cadena Original

|4729812769|4|0|Dec 12 2023 12:09PM|ALEFS/7641/2023|29|GACL950427382|GARZA CASTILLO LAURA MONSERRAT|